



CÓDIGO ÉTICO

TROPS como Organización de Productores especializada en la producción y comercialización de subtropicales, agrupa en la actualidad a más 3.000 agricultores asociados, situándose como un referente mundial en la producción de Aguacate y Mango.

Desde sus orígenes, en el año 1979, TROPS ha ido creciendo hasta situándose en la actualidad como una empresa que opera en los mercados internacionales compitiendo con éxito a muy alto nivel de calidad y de servicio, estando presente en más de 25 países.

Tenemos como objetivo la excelencia empresarial por lo que buscamos que todas las empresas, colaboradores y /o terceros que se relacionen con TROPS cumplan con estos objetivos:

1. Respeto a los Derechos Humanos.
2. Compromiso con la legalidad y lucha contra la corrupción.
3. Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente.
4. Defensa de los agricultores.
5. Compromiso con la innovación y la investigación.
6. Máxima calidad productiva.
7. Hábitos de vida saludable, deporte y proyectos sociales

1. RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.

TROPS se compromete a la defensa de los derechos humanos reconocidos especialmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos, referente en establecer un ideal común para todos los pueblos y naciones del mundo, así como a los convenios, tratados y principios relativos a estos derechos y reconocidos institucionalmente con carácter Europeo e Internacional.

TROPS está adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa de Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible del mundo y que se basa en 10 principios básicos:

Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.



Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.

Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.

Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

En esta misma línea, desde TROPS estamos comprometidos con la defensa de los derechos de los trabajadores, propiciando un proyecto de vida profesional y humano de nuestro personal, y trabajando día a día para mantener un ambiente de trabajo libre de todo tipo de acosos, discriminación, violencia y conductas inapropiadas para el trabajador.

2. COMPROMISO CON LA LEGALIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

TROPS mantiene una estricta observancia de la legalidad, mostrando el máximo respeto a las leyes de cada país en el que tiene presencia.

Dentro del marco legal, nos comprometemos a rechazar todo tipo de corrupción y mostramos nuestra colaboración con la sociedad y las autoridades para combatirla.

Desde nuestra entidad, hemos puesto en marcha un Programa de Prevención de Riesgos Penales con el objetivo de establecer un sistema de control que prevenga la comisión de delitos en el seno de la empresa dando cumplimiento a lo que dispone la normativa que es aplicable a estos casos.

El Programa define las conductas a prevenir, así como arbitrar las medidas específicas para dicha prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de conductas delictivas. Asimismo, se establecen los principios y pautas que deben regir el desarrollo de las actividades y las relaciones comerciales de la Compañía TROPS, así como a todos aquellos empleados, directivos y administradores, que en el ejercicio de sus funciones puedan hacer uso del nombre de la Compañía, como a nivel externo, en el mercado y con el resto de los competidores.

Igualmente se busca con ello, facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas en un ambiente ético, serio, profesional y honesto de acuerdo con los más elementales principios de buena fe contractual y con la legalidad vigente.



3. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

Estamos comprometidos en llevar a cabo una producción responsable con el medio ambiente, con el objetivo de mejorarlo día a día. Para ello, llevamos un control exhaustivo en la gestión de los recursos naturales y el entorno bajo los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.

Trops cuenta con la Certificación de Huella de Carbono, verificada desde 2018, la cual refleja el impacto positivo que tiene la plantación de mango y aguacate en la absorción del CO₂.

Los más de millón y medio de árboles de los agricultores de Trops fijan 66.994,60 toneladas de dióxido de carbono cada año, es decir, retiran esa cantidad de CO₂ de la atmósfera.

De esta manera, el conjunto de actividades de Trops fija 5 veces más CO₂ del que emite, lo que pone de manifiesto la sostenibilidad de nuestra actividad agroindustrial y su impacto positivo en el medio ambiente y la mitigación de los efectos del cambio climático.

Estas nuevas actuaciones se enmarcan en la estrategia de Sostenibilidad de Trops, adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2020 y primera empresa del sector agroalimentario en certificar su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El cálculo de estas Huellas Ambientales nos permite una mejora continua del desempeño de nuestra organización, proporcionándonos una hoja de ruta sobre la cual formular las estrategias a seguir de cara a minimizar posibles impactos sobre el medioambiente y los recursos naturales.

El cálculo de la Huella Hídrica del aguacate Trops aporta datos reales sobre el consumo de agua del cultivo en la península, y supone para nosotros una herramienta para refutar los elevados consumos que erróneamente se atribuyen a esta fruta y, al mismo tiempo, seguir mejorando en la gestión eficiente de los recursos hídricos, mostrando un fuerte compromiso en el ahorro energético, las energías renovables y el tratamiento de aguas.

4. DEFENSA DE LOS SOCIOS AGRICULTORES

Trops tiene como principal objetivo el de respaldar, ayudar y trabajar con el Socio agricultor en todas las facetas fases de su ciclo productivo-económico; desde las plantaciones fincas, donde Trops cuenta con el asesoramiento de un cualificado equipo de ingenieros agrónomos, hasta en la organización de la recolección, de forma que obtengan la mayor calidad en sus producciones. Asimismo disponen de apoyo financiero, asesoramiento comercial y una formación continua, en otros servicios, hasta la plena comercialización de toda su producción, logrando la satisfacción del consumidor y trasladando su valor al producto.

Nuestra meta es la excelencia empresarial estableciendo las mejores prácticas corporativas con total transparencia con nuestros socios y colaboradores, y proporcionándoles en todo momento una rentabilidad razonable de manera sostenida y creando valor en el corto, medio y largo plazo.



5. INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.

Actualmente tenemos más de 30 proyectos de I+D+i en curso a través de distintos convenios de colaboración con universidades nacionales e internacionales, institutos de formación y escuelas de negocio, con el objetivo de contribuir en la mejora constante de la agricultura, anticipándonos y proporcionando alternativas a las circunstancias actuales.

6. CALIDAD PRODUCTIVA.

Desde Trops caminamos hacia la excelencia productiva, cuidando mimando cada detalle paso en toda la cadena productiva, desde las plantaciones fincas hasta el consumidor final, ofreciendo un producto único e inigualable, destacando el sabor y la salubridad de la fruta.

7. FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES, DEPORTE Y PROYECTOS SOCIALES.

Desde Trops consideramos imprescindible el fomento de hábitos saludables y el deporte. Por ello, fomentamos una alimentación saludable y equilibrada, proporcionando fruta de alta calidad, abasteciendo a más de 18 millones de personas anualmente con nuestra fruta, mejorando su nutrición y salud. Además, hemos llevado a cabo distintos programas y colaboraciones de formación sobre alimentación y hábitos de vida saludable.

Asimismo, somos conscientes de la importancia del deporte y sus beneficios para la salud, promoviendo y promocionando el deporte como estilo de vida, colaborando en distintas pruebas deportivas de primer nivel y mostrando nuestro compromiso con clubes y deportistas y, participando activamente en asociaciones que promuevan el consumo de 5 piezas de fruta y verdura al día, tal y como recomienda la OMS.

En Vélez- Málaga a 25 de octubre de 2023

El Presidente,
S.A.T 2.803 TROPS

S.A.T. 2.803
"Trops"
C.I.F.: V-29.055.175
Apdo. nº 84
29700 VELEZ-MALAGA (MÁLAGA)

Fdo. José Linares Pérez